

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

MELGAR TOLIMA, OCTUBRE CATORCE (14) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).-

PROCESO	C.1 ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN N.º.	73449-31-03-002-2022-00048-00
DEMANDANTE	JOEL FABIANY LOZANO ALDANA
DEMANDADO	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMPUMELGAR ESP

Declarase legalmente notificada del auto admisorio y la existencia del proceso a la empresa demandada EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS EMPUMELGAR ESP.-

Así mismo se declara, que legalmente contestó la demanda.-

Se reconoce personería a la Dra. LIZETH VIVIANA VASQUEZ PRIETO, como apoderada de la entidad mencionada en los términos y para los efectos del poder legalmente conferido.-

Corre el traslado para reforma de demanda.-

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

Fanny Velasquez Baron

FANNY VELASQUEZ BARON
Juez.-

JUZGADO 2 CIVIL CIRCUITO MELGAR-TOLIMA	
SECRETARIA	
La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 8:00 A.M.	
No. <u>51</u>	De hoy DE 2022
SECRETARIO	18 OCT 2022
HENRY QUIROGA RODRIGUEZ	